

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°4600098178 DE 2023**

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE ✓
NIT:	900.082.727-1 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA ✓
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	39.214.997 ✓
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL). ✓
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$88.916.778) EXCLUIDO DE IVA. ✓
VALOR APOORTE DEL DISTRITO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$84.426.480). ✓
VALOR APOORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$4.490.298). ✓
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES ✓
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023 ✓
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES ✓
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES ✓
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). ✓

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ¹ .
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$88.916.778)
SUPERVISOR	ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **71.374.370**, Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **39.214.997**, quien actúa en calidad de Representante legal de **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **ELKIN DE JESÚS SANCHEZ GRANADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.991.074**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm,

¹ Se deja constancia de que, por un error de digitación en la plataforma SECOP II, se registró como fecha de terminación del convenio el día 02 de diciembre de 2023. No obstante, de conformidad con el plazo de ejecución pactado, establecido en seis (06) meses, y teniendo en cuenta que la fecha de inicio del convenio fue el 14 de junio de 2023, la fecha correcta de terminación corresponde al 14 de diciembre de 2023, fecha hasta la cual se ejecutó efectivamente el convenio

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegación en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.**

La entidad cumplió con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas comunas 1, 2 y 10 y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio se acordó en la comuna 8, en la uva la imaginación, bajo el marco conceptual que desarrolla el énfasis en circo social. En cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

El objetivo de cobertura de este convenio estableció la participación de 80 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y luego de realizar la depuración de la base de datos, permitió establecer que al final del proceso se contará con 83 beneficiarios inscritos, de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios) actualizado con corte a 30 de noviembre, solo 68 de ellos finalizaron el proceso como activos.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto del convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

Componente de formación:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Se desarrollaron los cuatro Laboratorios creativos exigidos, encuentros de formación semanal cada uno de tres horas y diligenciando las listas de asistencia correspondientes
- Se cumplió con La intensidad de cada laboratorio de creación, la cual correspondió a tres (3) horas semanales en bloque continuo, a lo largo de los meses de ejecución del convenio. Este enfoque permitió una inmersión profunda en los procesos de formación y creación, y facilitó una evolución artística significativa en el ámbito de las indagaciones creativas y formativas desde la ruta del Circo Social, en los procesos de formación, según la particularidades y necesidades de cada uno de los grupos, y llegó hasta la realización de una jornada de muestras artísticas tipo ensamble, que en los últimos días de encuentro (noviembre – Diciembre) posibilitaron socializar los logros creativos-teatrales a los que cada grupo de los laboratorios de creación llegaron.
- El rubro de materiales pedagógico fue invertido en elementos de aporte a las estrategias didácticas, tanto para el proceso formativo, como para la compra de elementos para el gesto creativo final y adicional.
- La entidad cumplió o con realizar la caracterización final por cada laboratorio, desde una estrategia de formato individual, el cual fue diligenciado por un buen número de participantes.
- La entidad cumplió con la realización de las encuestas de satisfacción, las cuales presentaron un buen nivel de satisfacción, que dejaron ver aspectos a mejorar como la propuesta de acondicionar algunos espacios de manera más acorde con la metodología que se propone, también se consideró que se puede mejorar en las dinámicas de convocatoria a la participación.
- Las guías metodológicas y las bitácoras han sido parte de las dinámicas de estructuración y sistematización del proceso general y el particular en casos puntuales. La entidad respondió con empatía y profesionalmente con el diligenciamiento de estos dos insumos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Componente de proyección:

- Se cumplió con la realización de las muestras, las cuales se realizaron tipo ensamble artístico, fusionando las creaciones de los cuatro laboratorios. Maravilloso encuentro que sorprendió a los asistentes, con la integración de los procesos vividos con jóvenes, niños, niñas y población del albergue con personas en situación de calle.
- Se realizaron cinco intercambios, dos de ellos con otras redes pertenecientes a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, entre las que se encuentran la Corporación Ziruma, Teatro Arlequín y Los Juglares, Casa del Teatro, la Red de Artes Plásticas y Visuales y la Red de Audiovisuales. Estos espacios brindaron a los diferentes laboratorios de creación la oportunidad de participar en salidas pedagógicas orientadas al intercambio y fortalecimiento de saberes, así como al enriquecimiento de sus procesos formativos y creativos.
- Cumplió con la realización de las cinco acciones de cobertura, que se desarrollaron desde diferentes estrategias, unas desde gestos de proyección artística y otras desde conversatorios directos con poblaciones que no viven el proceso de la Red, pero que por medio de estos encuentros pudieron enterarse o conocer lo que se vive en la Red de Creación Escénica, tanto desde lo creativo, como desde lo formativo.
- Se realizaron las 2 circulaciones que tuvieron lugar en X Festival de Teatro del Municipio de Titiribí y en el Centro Cultural Pandora, Santa Bárbara.

Componente Interinstitucional:

- La entidad cumplió con propiciar relacionamientos con otras entidades – ubicadas en los territorios asignados, logrando que con estos se pudiera contar con espacios para los encuentros de laboratorios, estrategias para la realización de intercambios y muestras. A sí, estos variados relacionamientos interinstitucionales, aportaron a la conformación de los laboratorios de creación escénica. Además, la entidad participó de estrategias de relacionamiento con otras entidades asociadas a la Red de Creación Escénica, para propiciar intercambios dinámicos entre los beneficiarios.
- La entidad continuamente atendió a la solicitud de realizar jornadas internas (con su grupo de profesionales) para la planeación del proceso desde las generalidades del

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

lote y las particularidades de cada laboratorio. Al respecto en el seguimiento a cada uno de los encuentros de mesas internas de formación, la entidad realizó actas, que reposan lo conversado y sistematizan parte del proceso de análisis, formación y tareas realizadas en el marco de lo formativo y otros requerimientos para la producción del proceso.

- En la recta final del convenio se realizaron 4 muestras que invitaron a otras entidades culturales para que se hicieran partícipes como público en estos encuentros creativo – formativo, he igualmente se invitó a familiares, vecinos y amigos de los y las participantes.
- Finalmente, se estableció que la entidad participó activamente de los encuentros citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales: 4 Mesas Interinstitucionales, 4 Mesas de Coordinación, 2 Mesas Bimestrales de Formación y la Jornada de Evaluación Final de la Red de Artes Escénicas.

Componente de Movilización:

- La entidad aportó con la gestión de conformación de los laboratorios, buscando espacios en las comunas asignadas, procurando diferentes estrategias para llegar al cubrimiento de población beneficiaria propuesto, y siendo atenta a las dificultades que se presentaron en las bajas de participación, intentando siempre superarlas.
- Dio cumplimiento a las estrategias de manejo de imagen, trabajó bajo las rutas dadas y se hizo uso de las redes sociales para hacer difusión del movimiento de formación – creación y proyección que desde la Red de Prácticas Artísticas y Culturales se gestó. Esto, en comunicación con el grupo de profesionales del componente de movilización, se solicitó la realización de e-cards para la continuación del proceso de convocatoria y apoyo a la estrategia de difusión de las comunicaciones de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales por medio de sus redes sociales.
- Aportó con la entrega de insumos que fueron usados para el proceso de investigación y realización de la revista *Voces en escena 2023*.

Componente de Investigación:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Cumplió con diferentes insumos, como el plan de trabajo bajo las premisas establecidas, aportando con una mirada crítica y pedagógica clara desde el énfasis de las artes circenses enfocadas en el circo social. Se realizaron entregas de insumos como la caracterización de las poblaciones atendidas, las guías pedagógicas, y las bitácoras, en ellas se puede encontrar narrativas puntuales que dan cuenta de un proceso de gran aporte a las comunidades.

Estrategia de resignificación de los territorios:

- Presentó las bitácoras correspondientes a los 4 laboratorios, haciendo un registro de cierre, el mismo que aportó a la sistematización de los procesos formativos que se vivieron en la Red de Creación Escénica. Estos registros son las lecturas de los territorios desde las bitácoras, y las caracterizaciones finales.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La entidad asociada realizó el acompañamiento, seguimiento y control financiero y administrativo del convenio para el desarrollo del Lote 1, garantizando la ejecución del 100% de los recursos establecidos tanto del aporte del Distrito como del aporte del asociado. Asimismo, efectuó el seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales correspondientes a materiales, coordinación, artistas formadores, gestor administrativo, intercambios, circulaciones, muestras, jornadas de evaluación y demás costos asociados al proyecto.
 - La entidad asociada presentó los informes financieros de ejecución con sus respectivos soportes, incluyendo comprobantes de transferencias, reportes financieros, actas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales establecidos en el convenio.
 - La entidad asociada garantizó el cargue mensual de la información en el Sistema de Información Cultural (SIC), realizado el primer día de cada mes, así como la actualización y entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el registro de participantes y bases de datos correspondientes.
 - La entidad asociada entregó los extractos bancarios dentro de los tiempos establecidos por la supervisión.
 - La entidad asociada realizó acompañamiento permanente al equipo de trabajo, especialmente a artistas formadores, coordinador pedagógico y gestor administrativo, verificando mensualmente el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales.
- NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2023\LOTE 1 CIRCO MOMO

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

SECOP

2:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4341071&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso (Acta de aprobación de hojas de vida) se encuentran publicadas en SECOP II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicadas en SECOP II.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad asociada cumplió con el compromiso aportando un Plan de Trabajo para el convenio. Este compromiso se encuentra publicado en SECOP II, en medios magnéticos en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación Cultural.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrato que para el caso se efectuó.	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio. 27500005314 Ahorros Bancolombia

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados sólo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Jalil Salas Arango y el gestor/a administrativo/a Aura Vanesa Florez Silva. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora en la ejecución del convenio Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Creación Escénica Wilder Alexis Lopera.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicadas en SECOP II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP II.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en SECOP II.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP II, en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP II.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a modificaciones, adiciones o

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

	prórrogas no fue necesario debido a que no fue requerido.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio .
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos. Se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad no obtuvo puntaje en el presente compromiso y criterio en el proceso 35360 de 2023
COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad no obtuvo puntaje en el presente compromiso y criterio en el proceso 35360 de 2023

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo,	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

Para sustentar el pago del valor del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

Primer desembolso:

- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en la invitación y los demás documentos del proceso.
- Informe de avance que dió cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conformaron el laboratorio de creación, el cual generó bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidenció el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado.
- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín División de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Informe de gestión que evidenció la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contuvo, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia.
- Bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

- Informe final en físico y digital, que evidenció la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluyó los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras estuvieron apoyados de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual fue montado en plataforma y entregado el último día de cada mes.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2023\LOTE 1 CIRCO MOMO

SECOP 2:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4341071&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

La ejecución física del convenio fue del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Creación escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estuvo inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual dio cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura. Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 83 participantes en el proceso de los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones.**

Al tratarse de un convenio de Asociación, no le aplica impuestos



Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.**

Por un error involuntario de carácter material, en la plataforma SECOP II, se registró como fecha de terminación del convenio el 02 de diciembre 2023, así mismo en el informe final de supervisión se relacionó como fecha de terminación el día 13 de diciembre de 2023.

No obstante, al verificar la duración inicial pactada del convenio, correspondiente a seis (06) meses, así como el tiempo efectivamente ejecutado por la entidad asociada, se establece que la ejecución contractual se desarrolló hasta el (14) catorce de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, para efectos de la presente liquidación, se deja expresa constancia de que la ejecución del convenio, junto con las actividades desarrolladas y sus respectivos soportes, comprenden el periodo hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), fecha que se tendrá como referencia para el cierre técnico, administrativo y financiero del mismo.

La presente precisión se realiza exclusivamente para efectos de la liquidación del convenio, sin que implique modificación de los documentos previamente expedidos ni afectación de los desembolsos realizados o del cumplimiento de los compromisos contractuales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Representante Legal)
10 de julio de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Natalia Andrea Londoño Ochoa Representante Legal
11 de septiembre de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Natalia Andrea Londoño Ochoa Representante Legal
3 de noviembre de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Natalia Andrea Londoño Ochoa Representante Legal

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

10 de diciembre de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Natalia Andrea Londoño Ochoa Representante Legal
31 de diciembre de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Natalia Andrea Londoño Ochoa Representante Legal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución de este, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del asociado. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, incluyendo los datos del servidor al cual fueron cargados en cartera:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

1. La supervisora principal en esa vigencia ALBA MIRIAM VERGARA disfrutó de su periodo de vacaciones entre el 01 de octubre al 25 de octubre de 2023. Por lo que, en las fechas mencionadas, el supervisor suplente, Luis Carlos Mejía, líder de programa, ejerció las tareas de vigilancia revisando, realizando, aprobando y firmando el **tercer informe de supervisión** con su respectivo desembolso.
2. Para la liquidación del presente convenio de asociación se realizó la modificación de la designación especializada siendo notificado como supervisor principal **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, mediante comunicación del 11 de junio de 2025.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**
En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en que se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055116

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055116	A96	24/07/2023	5000709814	\$16.885.296
4700055116	A102	21/09/2023	5000714689	\$29.549.268
4700055116	A108	20/11/2023	5000719756	\$25.327.944
4700055116	A113	14/12/2023	5000725274	\$12.663.972
Total				\$ 84.426.480

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098178	4700055116	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	\$84.426.480	\$84.426.480	0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	\$88.916.778
Aporte Distrito	\$84.426.480
Aporte Asociado	\$4.490.298
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$88.916.778
Pagos Realizados (Acumulado)	\$84.426.480

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- Cuadros resumen donde se especifica el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098178 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE								
OBJETO: CCONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL)								
APORTE DISTRITO DE MEDELLIN								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 11.800.663	\$ 9.310.365	\$ 62.079.396	100%
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	\$3.053.162	\$ 18.318.972		
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Tres artistas formadores para 3 Laboratorios escénicos, sesiones por laboratorio de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	3	5,5	\$1.587.153	\$ 26.188.025		
	Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5,5	\$1.502.188		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						\$62.079.396		
COMPONENTE: Interinstitucional								

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación	Evento de evaluación final entre lotes: incluye- Transporte microbus	Evento	1	1	\$ 1.022.250	\$ 1.022.250	\$ 1.022.250	100%
TOTAL COMPONENTE INSTITUCIONAL						\$ 1.022.250		
COMPONENTE: Proyección								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	Evento	\$ 2	\$ 1	\$ 1.662.500	\$ 2.325.000	\$ 8.559.900	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	\$ 2	\$ 1	\$ 2.031.200	\$ 3.062.400		
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	\$ 3.172.500	\$ 3.172.500		
TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN						8.559.900		
COMPONENTE: Administrativo								

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	\$ 6	\$ 1.958.720	\$ 11.752.320	\$ 11.762.320	100%
	TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN					\$ 11.752.320		
	COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO					\$ 1.012.614		
	TOTAL APOORTE DEL DISTRITO					\$ 84.426.480		
APORTES DEL ASOCIADO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 2.490.298	\$ 2.490.298	\$ 4.490.298	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante	Evento	2	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		
Circuitaciones	Presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional	Evento	2	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		
TOTAL APOORTE DEL ASOCIADO						\$ 4.490.298		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION						\$ 88.916.778		

• **Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determinó por valor de **QUINIENTOS SEIS PESOS (\$506)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°220191400099 el día 24 de septiembre de 2024 y establecidos así:

MES	VALOR	TOTAL
junio	0	506
julio	192	
agosto	0	
septiembre	79	
octubre	0	

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

noviembre	183	
diciembre	52	

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentran publicados en el SECOP II.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevara a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio.**

	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
--	-----------	----------------	------------------------	--	----------------

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Nombre Aseguradora			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	
Seguros Mundial	M-100200501	Cumplimiento	05/06/2023	30/06/2024	14/06/2023	\$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/06/2023	31/12/2026	14/06/2023	\$4.445.838
		Calidad del servicio	05/06/2023	30/06/2024	14/06/2023	\$8.891.677

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.**

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la ampliación de la garantía única de cumplimiento hasta la liquidación del contrato, el Supervisor solicitó al contratista, mediante correo electrónico y/u oficio, la ampliación de dicha garantía. Dado que el contratista no acreditó la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y poscontractual que afecten el patrimonio público del Distrito, lo que permite dar por finalizada la etapa de liquidación.

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere.**

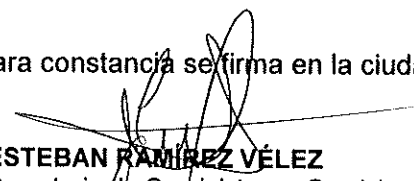
El Distrito se reserva la facultad de revisar los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y adelantar las reclamaciones legales a que haya lugar.

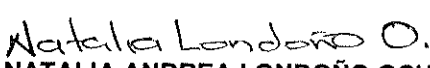
En consecuencia, las partes declaran que los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato N.º 4600098178 de 2023, así como los pagos derivados de los mismos, han sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por estos conceptos, y el contratista renuncia expresamente a instaurar cualquier acción o demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

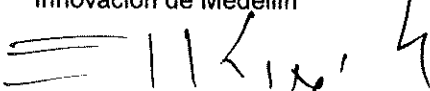
Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

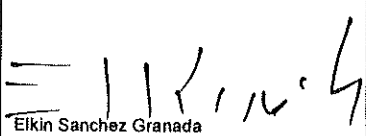
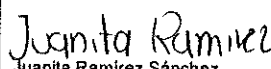
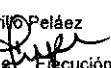
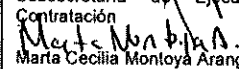
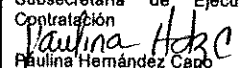
Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por los que en ella intervinieron a los **12 JUN 2026**


ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
 Innovación de Medellín


NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
 Representante Legal
 CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE


ELKIN SNCHEZ GRANADA
 Profesional universitario
 Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Elkin Sanchez Granada Supervisor Secretaría de Cultura Ciudadana  Juanita Ramírez Sánchez Apoyo administrativo Secretaría de Cultura Ciudadana	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  María Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Marta Cecilia Montoya Arango Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Johana Álvarez Quiroz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Paulina Hernández Cepo Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	 Juan Diego Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios